ACTA Nº 16- 2011 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO

DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

EFECTUADA EL JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 2011

 **ASISTEN:** El **Decano de la Facultad**, prof. Leopoldo Prat, quien preside la sesión; **el Vicedecano,** prof. Humberto Eliash; **el Director(S) del Departamento de Urbanismo, Alberto Gurovich**; el **Director(S) del Departamento de Diseño prof. Guillermo Tejeda**; **la Directora(S) del Departamento de Geografía**, prof. Carmen Paz Castro; **el Director(S) del Instituto de la Vivienda**, prof. Jorge Larenas; **el Director de la Escuela de Posgrado**, prof. Jorge Insulza en reemplazo del Director(S) Enrique Aliste; **Consejero prof. Mario Terán; la consejera** Gabriela Muñoz**; el Director del Centro de Proyectos Externos**, señor Rodrigo Toro; **la Directora de Extensión, Paola de la Sotta**; como **invitada**, la prof. Amanda Fuentes (Asociación de Académicos) **la representante estudiantil**, la señorita Gaviera Andrade.

Invitados: Prof. Alberto Arenas y Mauricio Vico.

Se excusan: profesores Rubén Sepúlveda, Antonio Sahady, Gabriela Manzi, Luz Alicia Cárdenas, María Paz Valenzuela, Andrés Weil, Ernesto López; académico Diego Vallejos, señor Mario Valenzuela y don Leopoldo Dominichetti.

# Se abre la sesión a las 9: 15 hrs.

**El Decano** señala que antes de comenzar con los puntos en tabla, desea informar sobre algunos temas de interés. Refiriéndose al encasillamiento, explica que el Director Jurídico le ha solicitado la entrega de las plantas actualizadas, con la condición jerárquica y todos los demás antecedentes de cada uno de los académicos. Aclara que entregó un resumen de la situación de las unidades, pero desde Casa Central pidieron un mayor desglose. Esos antecedentes ya están listos y solo resta la revisión final de cada director. Con esos antecedentes, se definirán en forma definitiva las plantas de la Facultad.

También informa que esta época del año es bastante compleja para citar a reuniones como esta del Consejo de Facultad, ya que hay muchos académicos con permiso y otros realizando actividades de distinto tipo. Sin embargo, para estos casos existen los reemplazantes los cuales tienen los mismos derechos que los titulares, incluso, el derecho a voto. Salvo los consejeros elegidos por sus pares, los demás tienen un subrogante. El abogado de la Universidad aclaró que es el cargo y no la persona la que tiene el derecho a voto, y este derecho es el que se traspasa al reemplazante. **La profesora Muñoz** hace ver que varias veces se ha planteado aquí que el reemplazante no tiene derecho a voto; con esta aclaración de la Dirección Jurídica, probablemente el titular se preocupará de enviar a alguien en su reemplazo. Por esta razón, estima conveniente informar ampliamente al respecto. **El Decano** señala que dará a conocer a todos los consejeros la respuesta que por escrito envió el abogado sobre el tema. Agrega que en ese escrito se aclara que tanto en la suplencia como en la subrogación “se asumen de manera plena las funciones que son inherentes a un cargo o función. Específicamente en el caso de las votaciones, el suplente o subrogante puede votar tal como si fuera el titular, ya que el que vota es el cargo o función, independiente de la persona que lo sirve y de la calidad en que lo haga”. **El profesor Larenas** hace ver que para que eso funcione, debe existir un decreto de subrogación. Durante el debate, se hace ver que en la actualidad, en esta Facultad todos los directores son subrogantes y tienen derecho a voto. Se intercambian ideas sobre el tema y varios consejeros reiteran que esta disposición sería válida en caso de existir una subrogación formal.

Refiriéndose al tema del encasillamiento y a la fecha de su aprobación final, **la profesora Fuentes** plantea que si este proceso no queda cerrado antes del 31 de diciembre, las personas que estarían en condiciones de acogerse a retiro pierden ese derecho, ya que este caduca en esa fecha. Si una persona sale perjudicada en el encasillamiento y es notificada en enero, ya no podría acogerse a ese beneficio. **El Decano** hace ver que esa situación se daría solo en casos muy excepcionales. En todo caso, hace ver que hará todo lo posible por apurar el cierre del proceso.

## 1º APROBACIÓN DE NUEVOS DIPLOMADOS

**a) Diploma de Postítulo en valoración con aplicación de normas internacionales para Informes de Contabilidad Financiera NIIF (IFRS)**

**El Decano** hace ver que ha citado a esta sesión extraordinaria para que estos nuevos diplomados, de aprobarse, puedan ser difundidos con la anticipación necesaria. Agrega que estos diplomados son muy importantes para la Facultad, especialmente en el caso de los de Diseño, ya que con ellos se da inicio a este tipo de programas en el nuevo departamento. La idea es comenzar a difundir estos programas durante el mes de enero. También aclara que estos diplomados ya fueron analizados extensamente en el Consejo de la Escuela de Posgrado, donde finalmente se aprobaron.

En primer lugar, **el profesor Alberto Arenas** hace la presentación del “Diploma de Postítulo en valoración con aplicación de normas internacionales para Informes de Contabilidad Financiera”, señalando que la Escuela de Posgrado lo aprobó en junio de este año, con algunos comentarios, pero sin observaciones de fondo. Entrega una serie de antecedentes sobre las áreas en las cuales puede operar un arquitecto en el país, una de las cuales es la tasación. Recuerda que en 1985 hizo las presentaciones del caso ante los organismos de la Facultad para que esta materia se incluyera en el plan de estudios; fue así como se implementó un curso electivo sobre la materia. Pero desde hace muchos años se ofrece el Diploma de Valoración y Mobiliario, que ha sido muy exitoso en todo sentido. A raíz de la incorporación de Chile a la OCDE, se le hicieron diversos requerimientos, entre ellos el de informar sobre la manera en que se estaban valorando los activos fijos en el país. En el fondo, si se estaba aplicando la norma internacional sobre la materia; pero en ese momento, en Chile se utilizaba la norma la contabilidad tradicional. Con un golpe de fuerza, la Superintendencia de Valores y Seguros de ese momento dictó una resolución disponiendo que debiera adoptarse la norma IFRS, como una forma de favorecer la incorporación de Chile a ese organismo internacional. Ello significa que todo el proceso de contabilidad debe cambiar de acuerdo a las nuevas disposiciones. El diploma que se propone aborda las metodologías para valorar cualquier producto inmobiliario en cualquier latitud. La norma exige a los contadores que valoren por las nuevas modalidades, para lo cual ellos no están capacitados. Entonces acuden a los auditores, pero estos tampoco están preparados para desempeñar esa tarea. Esto hizo que se propusiera este diploma, de acuerdo con la nueva normativa. Agrega que este diploma permitirá a los alumnos contar con otra especialización y a personas con una malla curricular semejante a la de la FAU desempeñarse también en esta área. Hace ver, finalmente, que este diploma no se ofrece actualmente en el país.

**El Decano** plantea que los diplomados que se ofrezcan deben ser parte de actividades que se desarrollan en la Facultad; pero el programa que se está proponiendo podría ser ofrecido perfectamente por una institución especializada en contabilidad. Además, el nombre del programa tampoco hace mención a alguna especificidad de las disciplinas que aquí se cultivan. Los diplomados deben alimentarse de las actividades de investigación y docencia superior que se realizan regularmente en la Facultad. Por otro lado, también es importante que un diplomado no descanse solo en una persona, sino que refleje el esfuerzo de un grupo de trabajo. También señala que no es razonable que un curso de posgrado tenga que ofrecerse aunque haya solo una persona inscrita; lo lógico es que se fije un número mínimo.

Durante el debate, varios consejeros coinciden en que este programa perfectamente podría ser dictado por la Facultad de Economía y Negocios o una institución de esas características; agregan que al menos debiera mencionarse en el título que se trata de valoración inmobiliaria. Al mismo tiempo hacen ver la necesidad de que todo programa cuente con un respaldo en términos de producción sobre el tema en la Facultad y que sirva de apoyo al cuerpo académico. Al respecto, **el profesor Arenas** plantea que es perfectamente posible buscar un nombre que indique que se trata de una continuación del diploma en valoración y que al mismo tiempo deje en claro la relación con la disciplina de la Facultad. Aclara por otro lado que estas normas son relativamente nuevas y no existe aún una cantidad significativa de profesionales formados en la especialidad. Recuerda también que al lanzarse el Diplomado en Valoración no había tampoco un grupo de profesores que trabajara en el tema, pero hoy ya se cuenta con más de 16 académicos especializados salidos de este mismo programa. La misma tendencia debiera esperarse en este nuevo programa.

**El profesor Gurovich** señala que en los últimos años ha habido una suerte de revolución significativa en el tema de la valoración, que cambió el panorama, porque todos estaban preocupados de la “burbuja inmobiliaria” y de la deformación que se estaba causando por la imposición del modelo neoliberal. Últimamente el choque de opiniones entre la Controlaría que está buscando una especie de purificación del modelo y los arquitectos que hacen urbanismo revelan que hay ahí contradicciones notables. El tema económico está a la orden del día y si los arquitectos no lo pueden manejar va a caer en manos de gente que probablemente lo deforme; y eso podría ser el frente más delicado en este tema. Agrega que el único modo de hacer vigente una especie de sueño conjunto es presentar alternativas a situaciones que no se están manejando. Dentro de este contexto manifiesta su satisfacción por comenzar el trabajo en esta línea, aunque es evidente que todavía falta más investigación en el área; eso hay que trabajarlo en forma urgente.

**El Decano** plantea que lo más adecuado sería plantear este programa como una continuación del Diplomado en Valoración y buscarle un nombre que realmente corresponda a lo que se hace en la Facultad. En síntesis, propone revisar el nombre del programa y la forma de orientar los contenidos en el sentido de entender este programa como una continuación del programa de valoración. **El profesor Arenas** concuerda con la idea de buscar un nombre más adecuado. El profesor **Insulza** explica que durante la discusión de este programa se hizo ver la necesidad de revisar su contenido en la perspectiva de las líneas que se desarrollan en el Departamento de Arquitectura.

**b) Diploma de postítulo en Diseño Editorial y Diploma de postítulo en Estética del Diseño**

Posteriormente, se inicia la presentación de los diplomados del Departamento de Diseño. **El profesor Mauricio Vico** informa que el Departamento de Diseño tiene entre varias misiones una que le es fundamental: la investigación, y como consecuencia de ésta, la conformación de áreas del saber que son particulares a la disciplina que cultiva; así también la construcción de especificidades en áreas que aportan al conocimiento a nivel nacional e internacional. Entre las metas de este proyecto, una primera es cumplir con la extensión hacia la comunidad; una segunda, construir un referente nacional en el ámbito académico del Diseño, aspirando al reconocimiento internacional. Como una tercera meta y principal está el llegar a conformar un programa de Magíster en esta disciplina. Como principales aportes posibles de realizar señala el establecer nuevas líneas de contenidos; impulsar el perfeccionamiento académico de sus profesores; diseñar nuevos cursos, y convocar a los egresados de la carrera. Lo anterior resulta transversal al diseño en todos sus actores al interior de la universidad, pregrado, la carrera y el Departamento. Por último, destaca que también se espera potenciar los recursos humanos que tiene la unidad y que estos han sido validados por sus aportes al desarrollo de la disciplina en el país con proyectos y productos que han tenido impacto en el medio. Esto último está reflejado en cierta medida en la cantidad de profesores que pertenecen al Departamento de Diseño y que son más del 50%. Explica que el Diplomado en Estética del Diseño sería el primero de esta disciplina que se ofrece en el país y su objetivo será aportar a una de las áreas en la cual la disciplina ha tenido debilidades. En cuanto al Diploma en Diseño Editorial, su desarrollo actual representa un importante ámbito profesional. Del mismo modo, la producción surgida de este es un claro referente de la cultura de nuestro país. Agrega que el programa busca proponer un espacio de reflexión, intercambio de conocimientos y desarrollo de nuevas propuestas en el área de la edición impresa y digital. Más adelante señala que la Estética del Diseño pretende indagar en torno a sus conexiones con la teoría y práctica de sus disciplinas, abordando las relaciones entre belleza y funcionalidad, mercado y modernidad. Indica también que en el presente es parte de la forma de pensar en la recepción del objeto bi y tridimensional. Agrega que en una sociedad en que el consumo e innovación del producto es relevante para la economía del país y sus vínculos con los mercados globales, este tema está en un periodo de inicio e indagaciones por parte de investigadores y críticos de los modos de producción objetual e imagen. Explica finalmente que este diploma propone un lugar de reflexión, crítica, estudio de casos y desarrollo de documentos que construyan conocimientos para el país en el área de la estética del diseño local. Destaca que por la especificidad del tema, este se dirigirá a profesionales y egresados de carreras afines.

**El Decano** hace ver que al igual que el diplomado anterior, estos programas fueron analizados, corregidos y aprobados por el Consejo de la Escuela de Posgrado. Agrega que en su opinión se trata de programas muy bien afiatados y de gran importancia para la Facultad. **El señor Toro** opina que estos programas van a tener una gran demanda, incluso entre los arquitectos, por lo que la difusión deberá tomar en cuenta también a estos profesionales interesados en el tema. Esta característica permitirá al mismo tiempo una mayor vinculación de Diseño con el Departamento de Arquitectura. **El profesor Eliash** estima que en cierta medida con estos programas se está recuperando el tiempo perdido en esta área; además, la presentación está muy bien planteada y los títulos corresponden exactamente a lo que se ofrece. Consulta si la alusión a un enfoque interdisciplinario debe entenderse como que en su planta de profesores va a haber diseñadores, artistas, etc., a lo que **el profesor Vico** responde que efectivamente se contempla un cuerpo docente de un amplio campo de disciplinas afines, incluyendo a gente de la industria, así como de la plástica, de la teoría y otros. Aclarando otras dudas, explica que estos programas no están orientados exclusivamente al papel sino que también a lo virtual. **El profesor Eliash** hace ver que la presentación no destaca lo suficiente este segundo aspecto, ya que habla de libros, revistas, periódicos y otras publicaciones. Esta observación se refiere específicamente al Diplomado en Diseño Editorial. **El profesor Inzulza** explica que participó en la comisión que analizó estos diplomados y durante los debates quedó en claro la proyección integradora de los mismos; esto, además de potenciar al Departamento de Diseño, permitirá interrelacionar a los académicos de las diferentes unidades de la Facultad. Más adelante, **la profesora de la Sotta** observa que el nombre de Estética del Diseño es un poco delicado, ya que desde el título se están empleando “palabras mayores” y se establece inmediatamente una vinculación con asuntos más bien filosóficos, lo que obliga a que los profesores tengan un perfil muy acotado hacia esa orientación para poder hablar con propiedad sobre estos temas. Sugiere buscar un nombre menos “comprometedor”. **El profesor Vico** aclara que en el cuerpo docente figuran académicos que se desempeñan en esta línea, y también se contempla acudir a profesores invitados que aborden los aspectos más específicos de la estética. Cita al respecto una serie de especialistas que colaborarán en el programa. **El profesor Larenas** plantea que, con el fin de asegurar que un número adecuado de profesores propios sean los encargados de dictar estos diplomados emergentes, habrá que poner énfasis en un proceso de formación interna y lograr que algunos egresados de ellos se vayan formando en el camino; esto se podrá lograr a través de becas y otros incentivos. **El profesor Vico** aclara que efectivamente esto está contemplado por parte del departamento. **El profesor Tejeda** entrega una serie de antecedentes que dejan en claro que los profesores del Departamento de Diseño están en contacto permanente e interactúan con expertos de la instituciones que actualmente están a la vanguardia en esta especialidad, a través de investigaciones y publicaciones conjuntas, congresos y seminarios, etc.

Posteriormente se someten a aprobación los tres programas de diplomado propuestos. **El Decano** aclara que hizo la consulta a la Dirección Jurídica sobre la necesidad de aprobar estos programas en el Consejo de Facultad; la respuesta fue que ello era recomendable en todos los casos. En relación con el primer programa, **el señor Toro** opina que no es conveniente que este descanse en una sola persona y quizá sería adecuado dejar un tiempo prudente para la formación de otros especialistas en estos temas; lo mínimo para partir debieran ser tres y luego ir formando a otras personas. **El profesor Eliash** concuerda con este planteamiento y señala que está también el tema del nombre, ya que no se hace mención a ningún tema relacionado con las disciplinas de esta Facultad. Otro aspecto importante es el número mínimo de alumnos para que se dicte un diplomado. El criterio que se ha aplicado es que al dictarse por primera vez, no se fija un mínimo, pero eso debiera modificarse. Otra recomendación sería el establecimiento de un vínculo con el Colegio de Contadores o con el Colegio de Arquitectos y con la Facultad de Economía y Negocios, en lo que respecta especialmente a la difusión del programa. **El profesor Terán** señala que se trata de un tema muy asociado al campo de la arquitectura y ello debe asegurarse con un contenido y una dirección. En este sentido parece importante una mayor relación con el Departamento de Urbanismo que podría dar el sustento que hace falta.

Después de un nuevo intercambio de opiniones **se aprueba el Diploma de postítulo en Valoración con Aplicación de Normas Internacionales para Informes de Contabilidad Financiera NIIF (IFRS) con las recomendaciones indicadas durante el debate.**

**También se aprueban el Diploma de postítulo en Diseño Editorial y el Diploma de postítulo en Estética del Diseño.**

**SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 10:25 HORAS.**

**Acuerdos adoptados en esta sesión:**

 **Se aprueba el Diploma de postítulo en Valoración con Aplicación de Normas Internacionales para Informes de Contabilidad Financiera NIIF (IFRS) (pág. 5).**

 **Se aprueban el Diploma de Postítulo en Diseño Editorial y el Diploma de postítulo en Estética del Diseño (pág. 5).**